



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1371  
RETIRO, 10 MAYO 2022  
VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 57 /VII REG del 21 de febrero de 2022 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

2° Convenio de fecha 21 de febrero de 2022 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

3° Decreto Exento N° 705 de fecha 17 de marzo del 2022, que aprueba el Convenio de Tránsito de Fondos y Ejecución Programa de Violencia en contra de las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de la región del Maule e I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

4° Certificado N° 034 de fecha 17 de marzo de 2022, que sanciona el acuerdo por mayoría absoluta para la celebración de Convenio Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer".

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas, en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

6° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector público;

7° La cotización presentada por el proveedor "Comercial SYBCOM Limitada, Rut 76.095.909-k".

8°.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir impresora multifuncional para la implementación del Programa de Atención, Protección y Reparación integral en violencia contra las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer", del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), ejecutado por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor "Comercial SYBCOM Limitada, Rut 76.095.909-k", cuenta con la impresora láser multifuncional en stock, calidad de ésta y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en oficina del Centro de la Mujer.

#### DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de impresora multifuncional al proveedor "Comercial SYBCOM Limitada, Rut 76.095.909-k", de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
01	IMPRESORA LASER BROTHER MULTIFUNCIONAL DCP-L5650DN B/N , CON PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE 9.3 CMS.

2° **EFFECTÚASE**: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$579.000 (quinientos setenta y nueve mil pesos), IVA incluido.

3° IMPUTESE: el gasto con cargo la cuenta N°29.05.001.017.004 Programa de Atención, Protección y Reparación integral en violencia contra las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer Retiro".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO



**RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR



**JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
JEFE (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS



**BRYAN FUENTES ALEGRIA**  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/JII/BFA/EBF/GBT/cmt

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. /